



PLAN ESTRATÉGICO

2017 » 2027

CONTENIDO

MISIÓN	2
VISIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	4
VALORES	5
MARCO LEGAL	6
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	8
POLÍTICA ESTRATÉGICA	20
DIAGRAMA DEL PLAN ESTRATÉGICO	22
FASES DE IMPLEMENTACIÓN	25

MISIÓN

- ❖ Resolver las controversias de carácter administrativo que se susciten entre los particulares y las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos; sancionar sobre faltas administrativas graves cometidas por servidores públicos, o bien, por particulares que participen en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales. Lo anterior con riguroso apego a los principios de justicia pronta, completa e imparcial, en estricta observancia de los derechos humanos de los justiciables.

VISIÓN

- ❖ ***Frente a la sociedad:*** Ser un órgano en justicia administrativa consolidado y determinante en la cultura de la legalidad en la Entidad, que con autonomía e imparcialidad, fortalezca su credibilidad y confianza entre la ciudadanía.
- ❖ ***Al interior:*** Ser reconocido como un órgano profesional con calidad humana, confiable por sus mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas, con una administración responsable y eficaz, que dé resultados y se encuentre a la vanguardia de un servicio de excelencia al usuario.

OBJETIVO GENERAL

- ❖ Promover la impartición de justicia administrativa en el Estado, estableciendo líneas de acción que coadyuven al desarrollo institucional, la actualización del personal, la optimización de recursos y la implementación de procesos que fortalezcan la plataforma tecnológica para alcanzar la excelencia dentro del Tribunal.

VALORES

- ✓ Justicia
- ✓ Legalidad
- ✓ Imparcialidad
- ✓ Certeza
- ✓ Honestidad
- ✓ Autonomía
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Rendición de Cuentas

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí
- Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí
- Código Procesal Administrativo para el Estado
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado
- Código Fiscal del Estado
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
- Estatuto Profesional y Civil de Carrera



OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1.

Ser un Tribunal con la determinación de resolver controversias jurisdiccionales mediante procesos ágiles y accesibles.

1.1. ESTRATEGIA: Evaluación General del Tribunal

Líneas de Acción

- 1.1.1. Practicar la evaluación permanente interna y externa, que verifique por medio de datos estadísticos la conveniencia jurisdiccional, financiera, administrativa y social, de acuerdo a su normatividad.
- 1.1.2. Instrumentar un sistema de indicadores para la medición y evaluación continua de las funciones del Tribunal.
- 1.1.3. Generar un sistema interno de evaluación de cuentas de los resultados de las ponencias.
- 1.1.4. Realizar un estudio del clima y valores laborales.

1.2. ESTRATEGIA: Asegurar la impartición de la Justicia Administrativa

Líneas de Acción

- 1.2.1. Consolidarse como un órgano de confianza como medio para lograr la legalidad de los actos y cumplimiento de la normatividad.
- 1.2.2. Asegurar la impartición de justicia por personal capacitado y especializado en materia jurisdiccional.
- 1.2.3. Incorporación plena al Sistema Anticorrupción del Estado.

OBJETIVO 2.

Proyectar la ampliación del Tribunal de acuerdo a las necesidades de su transformación y marco legal.

2.1. ESTRATEGIA: Fortalecer área de Transparencia y acceso a la Información Pública

Líneas de Acción

- 2.1.1. Incorporar dentro del presupuesto la operación del área de Transparencia y acceso a la Información Pública.
- 2.1.2. Actualizar permanentemente el Reglamento Interno y los Manuales correspondientes, para determinar las facultades y funciones del área de Transparencia y la acceso a la Información Pública.

2.2. ESTRATEGIA: Apertura de nuevas Salas

Líneas de Acción

- 2.2.1. A través de la evaluación de la función jurisdiccional, implementar la apertura de una nueva sala.
- 2.2.2. Actualizar el Reglamento Interno y Manuales correspondientes para determinar competencias y funciones de la nueva sala y su personal jurisdiccional.
- 2.2.3. Gestionar el presupuesto para la creación y funcionamiento de otras nuevas salas.

2.3. ESTRATEGIA: Establecer Salas Regionales

Líneas de Acción

- 2.3.1. Realizar un estudio de las necesidades y adecuaciones fundamentales, para asegurar la vinculación con el interior del Estado.
- 2.3.2. Concertar con el Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado la asignación de presupuesto, para la apertura y operación de las salas regionales.
- 2.3.3. Celebrar convenios de colaboración entre el Gobierno Estatal, Municipios y la Defensoría Pública para promover y garantizar el acceso al Tribunal desde el interior del Estado.

2.4. ESTRATEGIA: Creación del Centro de Estudios

Líneas de Acción

- 2.4.1. Determinar el costo de creación y operación del Centro de Estudios para contemplarlo dentro del presupuesto.
- 2.4.2. Normar en el Reglamento Interno y Manuales correspondientes, las atribuciones y funciones del Centro de Estudios.
- 2.4.3. Efectuar Convenios de Colaboración con tribunales e instituciones de educación superior de prestigio a nivel nacional e internacional.
- 2.4.4. Diseñar los planes y programas de estudios a impartir y conformar la planta docente.
- 2.4.5. Adecuar las instalaciones de acuerdo a las necesidades técnicas y materiales del Centro.
- 2.4.6. Obtener el reconocimiento de validez académica de sus cursos y estudios.

2.5. ESTRATEGIA: Instituir el Área de Planeación

Líneas de Acción

- 2.5.1. Incorporar dentro del presupuesto la operación del área de Planeación.
- 2.5.2. Normar de manera actualizada las facultades y funciones del área de Planeación.

2.6. ESTRATEGIA: Instauration del Control Interno

Líneas de Acción

- 2.6.1. Consolidar presupuestalmente la operación de la Contraloría Interna.
- 2.6.2. Actualizar el Reglamento Interno y los Manuales correspondientes para determinar las facultades y funciones de la Contraloría Interna.

2.7. ESTRATEGIA: Proyectar Convenio de Devolución de Multas

Líneas de Acción

- 2.7.1. Realizar un análisis de los procesos de aplicación de multas del Tribunal.
- 2.7.2. Elaborar propuesta legal para devolución de multas.
- 2.7.3. Celebrar convenio con el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos.

2.8. ESTRATEGIA: Diseñar programa de Comunicación Social

Líneas de Acción

- 2.8.1. Realizar un estudio de recursos y acciones para la comunicación social del Tribunal.
- 2.8.2. Trazar programa de acuerdo al marco legal vigente del Tribunal.
- 2.8.3. Presupuestar anualmente el costo de la operación del programa.
- 2.8.4. Crear un archivo clasificado para resguardar la información y material de difusión generado.
- 2.8.5. Elaborar una evaluación continua que mida el nivel de impacto y alcance interno y externo del programa.

OBJETIVO 3.

Disponer de personal con nivel óptimo de conocimientos, habilidades y actualización para alcanzar la excelencia.

3.1. ESTRATEGIA: Estatuir el Servicio Profesional de Carrera para el personal jurisdiccional

Líneas de Acción

- 2.1.1. Diseñar y ejecutar el Estatuto Profesional de Carrera para el personal jurisdiccional.
- 2.1.2. Fortalecer la eficiencia de las funciones jurisdiccionales.
- 2.1.3. Formular un programa integral de capacitación continua.
- 2.1.4. Implementar un sistema de evaluación continua para todo el personal jurisdiccional.

3.2. ESTRATEGIA: Estatuir el Servicio Civil de Carrera para el personal administrativo

Líneas de Acción

- 2.2.1. Diseñar y ejecutar el Estatuto Civil de Carrera para el personal administrativo.
- 2.2.2. Fortalecer la eficiencia de las funciones administrativas.
- 2.2.3. Formular un programa integral de capacitación continua.
- 2.2.4. Implementar un sistema de evaluación continua para todo el personal administrativo.

3.3. ESTRATEGIA: Planificar Capacitaciones, Congresos y Seminarios

Líneas de Acción

- 2.3.1. Elaborar un diagnóstico para detectar áreas de oportunidad y demanda de especialización.
- 2.3.2. Diseñar un programa integral de capacitación de calidad.
- 2.3.3. Celebrar convenios con tribunales e instituciones de estudio e investigación reconocidos para la impartición de cursos de capacitación y especialización.

3.4. ESTRATEGIA: Implementar la Evaluación Profesional

Líneas de Acción

- 2.4.1. Diseñar una evaluación acorde a la misión, visión y objetivos de las diferentes áreas del Tribunal.
- 2.4.2. Implementar un sistema de evaluación vertical y horizontal, que permita la medición del desempeño tanto del personal como de las áreas.
- 2.4.3. Condicionar a resultados la aplicación de los Estatutos de Carrera.

OBJETIVO 4.

Gestionar el presupuesto aplicando la normatividad de acuerdo a los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos para la actualización y desarrollo del Tribunal.

4.1. ESTRATEGIA: Ampliación a la plantilla del personal

Líneas de Acción

- 4.1.1. De acuerdo a la aplicación del marco legal y actualización del reglamento interno del Tribunal se considerará el personal de ingreso.
- 4.1.2. Planificar salarios, prestaciones y capacitaciones.
- 4.1.3. Para el ingreso se deberá tomar en cuenta el marco legal, el Estatuto Profesional de Carrera para el personal jurisdiccional y el Estatuto Civil de Carrera para el personal administrativo.
- 4.1.4. Dentro del Reglamento Interno y Manuales correspondientes se debe actualizar facultades y funciones del personal de nuevo ingreso.

4.2. ESTRATEGIA: Lograr una sede propia del Tribunal

Líneas de Acción

- 4.2.1. Proyectar a mediano plazo, la edificación de la sede permanente del Tribunal.
- 4.2.2. Explorar las instituciones donatarias de superficial.
- 4.3.3. Diseñar las futuras instalaciones y acondicionamientos.

4.3. ESTRATEGIA: Acondicionamiento de instalaciones

Líneas de Acción

- 4.3.1. Realizar una estimación del presupuesto, para garantizar la funcionalidad y ampliación del Tribunal.
- 4.3.2. Contar con las instalaciones adecuadas al número del personal y los elementos de operación para la ejecución de funciones.

4.4. ESTRATEGIA: Instrumentar la operación y actualización de la plataforma tecnológica

Líneas de Acción

- 4.4.1. Considerar dentro del presupuesto el costo del diseño, implementación, operación y actualización de plataformas digitales.
- 4.4.2. Implementar la operación de plataformas digitales dentro del marco legal.
- 4.4.3. Estimar la capacitación y actualización especializada para el personal operador.

4.5. ESTRATEGIA: Implementar plataforma de INTRANET

Líneas de Acción

- 4.5.1. Diseñar y desarrollar una plataforma dentro de la red, para la publicación de información, avisos y circulares para el personal del Tribunal.
- 4.5.2. Impartir capacitaciones del funcionamiento y uso de la plataforma.

OBJETIVO 5.

Contar con un marco de información pública actualizado y de calidad que ofrezca a los usuarios una interacción accesible y segura desde diferentes ámbitos territoriales del Estado.

5.1. ESTRATEGIA: Actualización de la página web

Líneas de Acción

- 5.1.1. Realizar un análisis de la operatividad de la página.
- 5.1.2. Detectar las oportunidades de mejora para su actualización.
- 5.1.3. Realizar una evaluación continua de la página, para ofrecer a los usuarios una interacción accesible y segura.
- 5.1.4. Actualizar la página de acuerdo a la normatividad vigente.

5.2. ESTRATEGIA: Implementar el Juicio en Línea

Líneas de Acción

- 5.3.1. Diseñar y desarrollar un sistema informático, para la implementación del Juicio en Línea.
- 5.3.2. Por medio de un convenio con el Poder Judicial de la Federación, implementar la firma electrónica para obtener acceso al sistema.
- 5.3.3. Programar el presupuesto para adquirir el equipo que proporcione el soporte tecnológico para la plataforma.
- 5.3.4. Impartir capacitaciones de actualización al personal jurisdiccional y usuarios que tendrán acceso al Juicio en Línea.
- 5.3.5. Ejecutar el apartado del Juicio en Línea de acuerdo a lo que determina la normatividad del Tribunal.

5.3. ESTRATEGIA: Llevar a cabo la Memoria Anual

Líneas de Acción

- 5.3.1. Diseñar y agregar a la página web, un apartado que dé acceso a la publicación del informe del Presidente que de lugar a la Memoria Anual del Tribunal.
- 5.3.2. Ejecutar el apartado de la Memoria Anual de acuerdo a la normatividad del Tribunal.

5.4. ESTRATEGIA: Poner en funcionamiento el Boletín Electrónico

Líneas de Acción

- 5.4.1. Diseñar y agregar a la página web, un apartado que de acceso al Boletín Electrónico.
- 5.4.2. Ejecutar el apartado del Boletín de acuerdo a la normatividad del Tribunal, permitiendo las notificaciones electrónicas.



POLÍTICA

ESTRATÉGICA

POLÍTICA ESTRATÉGICA

1. Realizar un permanente diagnóstico general interno y externo del Tribunal.
2. Implantar un sistema de Vigilancia y Disciplina.
3. Elaborar un análisis del “Clima Organizacional” para diseñar mecanismos que estimulen y motiven al personal.
4. Adaptar al Tribunal de acuerdo al Marco Legal vigente :
 - ✓ Revisando permanentemente el Reglamento Interno.
 - ✓ Actualizando y elaborando Manuales y Lineamientos.
5. Programar el presupuesto de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, para la ampliación y actualización del Tribunal.
6. Elaborar una estimación del costo de la creación y apertura de la Nueva Sala y del Centro de Estudios.
7. Diseñar y ejecutar un Sistema de Carrera de Servidores Públicos jurisdiccionales y administrativos de acuerdo al:
 - ✓ Estatuto Profesional de Carrera jurisdiccional
 - ✓ Estatuto Civil de Carrera
8. Renovación de las plataformas tecnológicas y de comunicación.
9. Implementar la firma electrónica.
10. Impulsar acciones y programas que orienten el fortalecimiento, la modernización y operatividad del Tribunal.
11. Instaurar un sistema de evaluación continua por indicadores que midan y evalúen la operación del Tribunal.



DIAGRAMA DEL PLAN ESTRATÉGICO

MISIÓN

- ❖ Resolver las controversias de carácter administrativo que se susciten entre los particulares y las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos; sancionar sobre faltas administrativas graves cometidas por servidores públicos, o bien, por particulares que participen en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales. Lo anterior con riguroso apego a los principios de justicia pronta, completa e imparcial, en estricta observancia de los derechos humanos de los justiciables.

VISIÓN

- ❖ ***Frente a la sociedad***
Ser un órgano en justicia administrativa consolidado y determinante en la cultura de la legalidad en la Entidad, que con autonomía e imparcialidad, fortalezca su credibilidad y confianza entre la ciudadanía.
- ❖ ***Al interior***
Ser reconocido como un órgano profesional con calidad humana, confiable por sus mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas, con una administración responsable y eficaz, que dé resultados y se encuentre a la vanguardia de un servicio de excelencia al usuario.

OBJETIVO GENERAL

- ❖ Promover la impartición de justicia administrativa en el Estado, estableciendo líneas de acción que coadyuven al desarrollo institucional, la actualización del personal, la optimización de recursos y la implementación de procesos que fortalezcan la plataforma tecnológica para alcanzar la excelencia dentro del Tribunal

CONTINUA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- Publicación de resultados de resoluciones.
- Publicación de resultados de la rendición de cuentas
- Participación en el sistema anticorrupción.

2. DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Transparencia en línea
- Operación de acciones programas y convenios con otras Instituciones.
- Ampliación del Tribunal al interior del Estado.
- Operación del Centro de Estudios.
- Operación del área de planeación y contraloría interna.
- Devolución de Multas
- Implementación de comunicación social.

5. PROCESOS Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

- Implementación de la firma electrónica avanzada.
- Implementación de servicios electrónicos a través del portal web.
- Desarrollo de Juicio en Línea.
- Boletín Electrónico.
- Publicación de Memoria Anual.

4. RECURSOS:

- Ampliación de plazas, equipamientos, sistemas, instalaciones.

3. ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL

- Implementación de Juicio en Línea.
- Actualización en sistemas informáticos.
- Implementación de Estatuto Profesional y Civil de Carrera.



FASES DE IMPLEMENTACIÓN

REVISIÓN/ EVALUACIÓN	ACTUALIZACIÓN	DESARROLLO
<p>JUSTICIA ADMINISTRATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de resultados vs amparos que modifican las resoluciones del Tribunal Planteamiento de sistema de rendición de cuentas por ponencia. Evaluación de requerimientos para participar en el sistema anticorrupción 	<ul style="list-style-type: none"> Planteamiento de mejora en la emisión de resoluciones. Implementación de sistema de rendición de cuentas. Gestión de recursos para participar en el sistema anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de resultados de la emisión de resoluciones. Publicación de resultados de la rendición de cuentas por ponencia. Participación en el sistema anticorrupción.
<p>DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de cumplimiento con la Transparencia. Revisión de necesidades de acciones, programas y convenios con otras instituciones. Evaluación de requerimientos para ampliar el Tribunal al interior del Estado. Planteamiento de una Nueva Sala y del Centro de Estudios del Tribunal. Planeamiento de el área de planeación y contraloría interna. Planteamiento de procesos de devolución multas. Planteamiento de requerimientos para la comunicación social. 	<ul style="list-style-type: none"> Planteamiento de mejora para la transparencia. Planteamiento de acciones programas y convenios con otras instituciones. Planteamiento de gestión de recursos para la ampliación del Tribunal al interior del Estado. Gestión de recursos para una Nueva Sala y para el Cero de Estudios del Tribunal. Gestión de recursos para las áreas de Planeación y Contraloría Interna. Gestión de Recursos para proceso de devolución de multas y comunicación social. 	<ul style="list-style-type: none"> Transparencia en Línea. Operación de acciones, programas y convenios con otras instituciones. Ampliación del Tribunal al interior del Estado. Operación de una Nueva Sala y del Centro de Estudios del Tribunal. Operación del área de Planeación y de la Contraloría Interna. Devolución de Multas. Implementación de Comunicación Social.
<p>ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de la planilla del personal y su pertinencia al trabajo. Planteamiento de necesidades y capacitación Planteamiento del Estatuto Profesional y civil de Carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la capacitación y congresos. Evaluación profesional. Adecuación normativa y gestión de recursos para el Estatuto Profesional y Civil de Carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización en Juicios en Línea. Actualización en sistemas informáticos. Implementación del Estatuto Profesional y Civil de Carrera.
<p>RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de recursos financieros,, humanos,, materiales y tecnológicos. Planteamiento de necesidades y recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Planteamiento de presupuesto requerido. Gestión presupuestal. 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de plazas, equipamiento, sistemas, e instalaciones.
<p>PROCESOS Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de Manuales de procedimientos y organizacionales. Mapeo de procesos de tipo definición de tiempos estándar e indicadores de desempeño por proceso. Revisión de servicios ofrecidos en el portal web. Revisión de capacitaciones tecnológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de manuales de procedimientos y organizacionales. Planteamiento de mejora, simplificación y automatización de procedimientos. Planteamiento de tableros de control de avance de expedientes. Planteamiento de servicios electrónicos a través del portal web. Implementación de la firma electrónica avanzada. 	<ul style="list-style-type: none"> Publicar en el portal web el tablero de avance de expedientes. Desarrollo de juicio en línea. Implementación de servicios electrónicos a través del portal web. Boletín electrónico. Publicación de la Memoria Anual.

Aprobado por unanimidad por los integrantes del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, en la sesión de Pleno Ordinario de fecha 6 de junio de 2018, quienes actuaron ante la Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe.

FIRMAS



JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
MAGISTRADA TITULAR DE LA
PRIMERA SALA UNITARIA



MANUEL I. VARELA MALDONADO
MAGISTRADO TITULAR DE LA
SEGUNDA SALA UNITARIA



DIEGO AMARO GONZALEZ
MAGISTRADO TITULAR DE LA
TERCERA SALA UNITARIA



LAURA DEL CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS
DE LA SALA SUPERIOR